

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 7600131100072019-00456-00
AUTO #1064

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

1. **AGRÉGUENSE** a los autos para que obren, los informes de valoración de apoyos que emitió el CENTRO DE NEUROREHABILITACION. APES.

2. Consecuencialmente, se fija el día _17_ del mes de _junio_ del **2021** a las **_2:00_ p.m.** para continuar con el trámite del proceso, a través de la plataforma Lifesize.

Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización por medio virtual.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ